

172  
costado por la municipalidad y con  
lo tanto la facultad de la Com. Municipal  
real con sus correspondientes facultades  
para el efecto, en consecuencia y en la citada  
plaza se hallaba en completo estado  
estable, labrado y cubierto el Pórtico de  
la C. de la Reyna D. Isabel segunda, a quien  
hacian la guarda los caballos oficiales  
del Regimiento Provincial de Alusoria  
y los de la C. N. de San Juan. Hallan  
do en la Plaza concurriendo de una manera  
pública y formada en ella los señores del  
C. N. y Alusoria que habian de asistir a  
determinar el acto y conveniencia del  
tránsito ocupado el indicado tablado a tal  
efecto de Viva la Constitución Viva la  
Reyna Constitucional guardó el Sr. Alcalde  
de provincia interino y regidor interino  
urbano el indicado Pórtico, presentando  
al mismo tiempo las armas de España  
segunda mano de la misma, y  
dando la señal de Pórtico se hizo un salubre  
por la Alusoria de la Plaza, continuando  
de las armas por el Alusoria de la C. N.

*[Handwritten signature]*

